

Ante el incremento de los hechos delictivos se busca que los privados aporten sus cámaras de vigilancia al monitoreo de la policía

02/09/2024



Los robos en el departamento están a la orden del día y hay preocupación. Los recientes hechos de inseguridad registrados en el radio céntrico encendieron las alarmas. Por ello, la Cámara de Comercio de San Rafael convocó a una reunión a autoridades del Ministerio de Seguridad y Justicia.

En el encuentro se continuó dialogando sobre la incorporación de cámaras de seguridad privadas a la red integrada de video vigilancia. En ese sentido, desde el Ministerio de Seguridad explicaron que se aceptarán sólo las que apuntan al exterior del comercio que las brinde.

«Este último martes, nos reunimos en la Cámara con los integrantes de la Específica de Comercio y su presidente Nicolás Schmid. Fueron parte de la misma el presidente de la

institución, Gabriel Brega; los directores, Roberto Simón y Celina Gómez. También participaron el Subsecretario de Tecnología Aplicada a la Seguridad, Leandro Biskupovich; el jefe del Departamento de Videovigilancia, Eduardo Cano; el jefe de la Departamental de Seguridad San Rafael, comisario inspector Víctor Ballejo; el comisario Fernando Ludueña, de Cuerpos Especiales; la jefa del CEO, comisaria Gabriela Melzi, y comerciantes», detalló ante los micrófonos de FM Vos 94.5, Alejandro Flores, gerente de la Cámara de Comercio, Industria y Agropecuaria de San Rafael.

«En este encuentro se trataron varios temas importantes. Uno de ellos es la incorporación de cámaras de seguridad privadas a la red integrada de video vigilancia del monitoreo del CEO (Centro Estratégico de Operaciones). Cabe destacar que este es un proyecto que viene llevando adelante desde hace unos meses nuestra institución. En ese sentido, es válido decir que hemos sido una cámara pionera por impulsar este programa. La idea es que los comerciantes, empresas o industrias que tienen sus cámaras privadas orientadas hacia el exterior (vía pública) se sumen al monitoreo de la Policía», destacó.

«Deberán cumplir con el protocolo IP y contar con un IP público, que debe ser solicitado al prestador del servicio de internet. Solo se utilizarán en caso de que las fuerzas de seguridad las requieran. Los comerciantes que estén interesados en aportarlas se deben comunicar con la Cámara de Comercio. Luego, nosotros iniciamos la carga en una base de datos y le transferimos esta confidencialidad al Ministerio de Seguridad para que el CEO lo incorpore a la red de monitoreo», indicó Flores.

«Esto nos permite ampliar las medidas de prevención y aportar elementos claves para esclarecer un hecho delictivo. Hay cuadras que no tienen cámaras de seguridad del Ministerio o no tienen un alcance suficiente. Por consiguiente, las cámaras que se incorporen a la red van a ayudar en tema seguridad y prevención del delito», destacó.

«Los representantes de la cúpula policial pidieron por el compromiso social a la hora de denunciar hechos delictivos.

Ante cualquier sospecha se debe llamar al 911. Todos tenemos que colaborar. La seguridad la hacemos entre todos. Ya hay empresas que aportaron sus cámaras y se inició con una prueba piloto», aseguró el gerente de la institución.